

## **DEL GOBIERNO DE GUANAJUATO**

**Diputado Francisco Javier Salazar Sáenz**  
**Vicepresidente de la Mesa Directiva**  
**de la Cámara de Diputados**  
**LXI Legislatura**

### **Palacio Legislativo de San Lázaro**

Por instrucciones del licenciado Juan Manuel Oliva Ramírez, gobernador constitucional de Guanajuato y en respuesta a su atento oficio número D.G.P.L. 61-II-6-0753, a través del cual comunica la aprobación del punto de acuerdo que señala: “**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las autoridades laborales de los ámbitos federal y local a instaurar las acciones y los procedimientos necesarios a efecto de prevenir la discriminación en el acceso laboral para las personas mayores de 40 años”, con base en lo anterior, me permito informarle:

El gobierno de Guanajuato tiene como una de sus principales encomiendas el respeto irrestricto de los derechos humanos, por ello, el acato a éstos es una premisa en la elaboración de cualquier política pública y en la actuación de cualquier servidor público, e incluso el Plan de Gobierno de Guanajuato 2006-2012, en su Objetivo General 1.6. señala el compromiso de: “Promover el desarrollo humano integral de los grupos prioritarios mediante una agenda de políticas, públicas transversales, salvaguardando los derechos humanos”, con lo cual es incuestionable el respeto a los derechos humanos y la condena a toda clase de discriminación que se presente.

Este compromiso asumido por el gobierno, se despliega en todas sus acciones y dependencias, por ende, su actuación además de sujetarse al principio de legalidad, tiene la salvaguarda a los derechos humanos y el respeto al principio de la no discriminación, lo que incluye, el ámbito laboral.

Reconociendo su digna labor, le envío mis más atentos saludos.

Respetuosamente

Guanajuato, Guanajuato, a 13 de enero de 2011.

Licenciado Héctor Germán René López Santillana (rúbrica)  
Secretario de Gobierno